

QUE ESTADO PARA QUE IGUALDAD EN LA AMERICA LATINA DEL SIGLO XXI-

CEPAL: XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe

Virginia Vargas

I. Introducción:

Las mujeres latinoamericanas hemos logrado avances significativos en relación a nuestros derechos en los diferentes países de la región, y a nivel de la normatividad regional. Las Conferencias Mundiales de la Mujer en el siglo XX, - especialmente la de Beijing, así como la Conferencia de Población y la Conferencia de Durban, a inicios del S. XXI, contribuyendo a abrir y expandir los horizontes para la igualdad. La existencia en América Latina de un potente, plural e insistente movimiento político feminista unido a la eventual voluntad de los gobiernos, ha permitido generalización de derechos que consagran, formalmente, igualdad ante la ley, políticas de afirmación positiva, leyes contra la violencia doméstica, física y sexual; se ha logrado mayores equilibrios educacionales; existen leyes y planes de igualdad, existe institucionalidad de género en el Estado, (generalmente con pocos recursos y jerarquía menor), existen mecanismos de cuotas electorales, algunos gobiernos han asumido la paridad; hay más mujeres parlamentarias, más mujeres en cargos de decisión, por primera vez ha habido 5 presidentas mujeres elegidas, desde 1990, y dos en actual ejercicio. La región latinoamericana ha tenido una ventaja adicional: el Plan de Acción Regional de la CEPAL (Unidad de la Mujer), y sus Conferencias Regionales, instancia que ha favorecido una mayor institucionalización y ha estado permanentemente abierta a la opinión y capacidad de propuesta de la sociedad civil y los movimientos de mujeres y feministas. Y ha producido orientaciones centrales. Como lo expresa el Consenso de Quito y como esperamos lo exprese el Consenso de Brasilia.

Sin embargo, también sabemos que mucho de esto no siempre se cumplió, en muchas otras dimensiones se avanzó en tono menor, o no se avanzó. Estos mayores avances, básicamente en el área de participación política, no han tenido su corolario ni en equidad social ni en equidad entre mujeres y hombres (Portugal y Torres¹), descuidando las otras múltiples dimensiones de las ciudadanías de las mujeres.

Las sociedades civiles y los movimientos de mujeres y feministas avanzaron de muchas formas, particularmente con nuevas voces que visibilizan nuevas, o viejas, exclusiones, hoy con mayor audibilidad, dando cuenta de la diversidad pluriétnica y multicultural de los países de la región. Las perspectivas de los Estados y las perspectivas de los movimientos, no siempre coincidieron en recuperar esta complejidad y diversidad de las mujeres de la región. No coincidieron tampoco en lo relativo a las dimensiones más devaluadas de los derechos de las mujeres: los derechos económicos y sociales, y a las más resistidas y estigmatizadas: los derechos sexuales y los derechos productivos. De allí que, desde los feminismos, al tiempo que se negoció con los gobiernos, se alimentó una política, no

¹ Portugal, Ana María y Carmen Torres. 2004. "Democracia y mujeres en los países andinos". ALOP, Social de las Relaciones entre la Unión Europea y América Latina, Documento de Trabajo 7. En www.alop.or.cr/trabajo/nuestro_proyectos/union_europa/andina/democracia_mujeres_andinos.doc (recuperado 25 de marzo de 2008).

orientada solo hacia el centro institucional, sino en y hacia las mismas sociedades, desde estrategias culturales y contraculturales, reconociendo también el hacer político desde las sociedades civiles y sus movimientos.

A lo largo de estos procesos, se ha evidenciado una creciente y hasta ahora irresoluble y agudizada tensión entre democracia y desarrollo económico, entre los derechos de las ciudadanías y los intereses del mercado. La normatividad y las políticas públicas asumidas por los gobiernos han sido formuladas en el marco del modelo capitalista neoliberal en la región, que ha consagrado el triunfo del mercado sobre la ciudadanía y de la economía sobre la política, que ha tendido a reforzar el proceso de privatización de la política y el alejamiento cada vez mayor de los intereses ciudadanos. El neoliberalismo no ha destruido la centralidad del Estado, sino que lo ha reorientado para servir mejor a los intereses del capital. Ha debilitado su rol de mediador de la conflictividad social, modificando el contenido de su accionar democrático y sus ámbitos de incidencia, al restarle capacidad y fuerza tanto para abordar y decidir sobre los asuntos macro, como para atender las preocupaciones vividas como centrales por la ciudadanía en su cotidianidad. Y ello ha generado democracias frágiles, con débil institucionalidad democrática, democracias *de baja intensidad* (Sousa Santos 2006²). Lo que ha ocasionado flagrantes retrocesos, evidenciándonos que aquello que creíamos irreversible puede fácilmente desvanecerse, como lo muestra el persistente e irresuelto conflicto democrático, que vive Honduras después del golpe de Estado, O como lo ocurrido en Nicaragua cuyo gobierno derogó la ley de aborto mas antigua de America Latina y persiguió judicialmente a nueve feministas.

Todo ello también ha provocado una creciente critica desde las sociedades civiles y los movimientos sociales, y el de mujeres y feministas en particular: frente al modelo productivista y extractivista actual, su lógica de acumulación y a su visión del mundo – euro céntrica, etnocéntrica, racista, patriarcal; frente a las sucesivas y ahora simultaneas crisis, provocadas por intereses económicos y políticos, que evidencian la existencia de una crisis de carácter más bien civilizatorio que coyuntural. Hay así, un creciente desencanto frente a la deshumanización del mundo y de las relaciones sociales (Lowy³) frente a la impactante crisis del sostenimiento del planeta, frente a la pérdida de autonomía de las ciudadanías, frente al autoritarismo represivo de los poderes jerárquicos que criminalizan las protestas de los movimientos sociales, frente al racismo institucionalizado, a la criminalización del aborto, la militarización de la seguridad ciudadana, todo lo que produce y reproduce permanentemente la violencia y nos convierte en la región mas violenta e insegura del mundo, además de la mas inequitativa. Y este no es un dato menor!

Este es el escenario donde CEPAL nos invita a pensar que tipo de Estado requerimos, para que tipo de igualdad, en America Latina.

II. Igualdad: que tipo de igualdad:

La igualdad es una categoría central en el pensamiento político feminista, más aun por ser, desde nuestra experiencia, una realidad esquivada, abstracta y aparentemente inalcanzable.

² de Sousa Santos Boaventura 2006. Conocer desde el Sur. Para una cultura política emancipatoria. Colección Transformación Global. Programa de Estudios sobre Democracia y Transformación Global. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Lima. Perú

³ Lowy, Michael, 2009. La Globalización Contra hegemónica: del internacionalismo de mayo 68 hasta el altermundialismo del siglo 21. En: Cultura de la Rebelión. La Rosa Blindada.

Que requiere la igualdad? Evidentemente, no solo legislación favorable. Una certera distinción posicionada por la CEDAW alerta sobre las brechas existentes entre igualdad real e igualdad formal. Cuales son las brechas persistentes? Como y quien define lo que hace iguales, en la realidad, a las personas? Igualdad en relación a que? igual a quien? igual en que?. Como evitar el dualismo androcéntrico que equipara la igualdad desde el paradigma masculino? Como evitar que la experiencia de las mujeres se perciba como una particularidad, devaluada y en referencia a otra, particularidad, la masculina, convertida en universal y hegemónica?

Es necesario entonces aterrizar la igualdad. El principal problema parece ser, como dicen algunas abogadas feministas, que la igualdad se ha visto como realidad ontológica, y no como una meta a alcanzar. (Alda Facio en Salgado, 2004⁴). Si es una meta y no una realidad, si es algo a alcanzar, la noción política de la igualdad incluye y depende de la existencia y reconocimiento de la diferencia. No considerar la diferencia como una dimensión de la igualdad, nos coloca frente al riesgo de aislarla, alejándola de las estructuras sociales desiguales que existen en la realidad (Elizabeth Jelin⁵). No es posible igualdad para todos, nos advierte Sonia Montaña si no se dan iguales condiciones de partida (Sonia Montaña, 2006⁶). Como lograr esas condiciones similares para las mujeres, en toda su diversidad? Hay algunas dimensiones centrales, simultaneas e impostergables, para avanzar en ese proceso: por un lado, se requiere, como propone la CEPAL, un nuevo pacto sexual entre mujeres y hombres, que modifique las bases sociales de la división sexual del trabajo, rompiendo el monopolio de la mujer en el ámbito de lo privado y el casi monopolio de los hombres en el ámbito público; lo que alude a las estrategias de redistribución, a la necesidad de recuperar la “economía del cuidado”, como una dimensión central, reconociéndola como responsabilidad de las mujeres sino de mujeres, hombres y la sociedad, como estrategia de justicia que alimenta nuevas sensibilidades y subjetividades, alrededor de la interdependencia de la vida, en una dimensión tan fundante como el de la reproducción cotidiana de los seres humanos. La economía del cuidado conlleva, en su concepción, otro sentido del tiempo y del trabajo para las personas.

Pero este pacto sexual tiene que sustentarse en otra dimensión: la recuperación de la diferencia sexual, visibilizándola, politizando, especificando la experiencia de vida sexualmente diferenciada de las mujeres y, al mismo tiempo, evitando convertirla en una forma de exclusión para las mujeres.(Marta Lamas, 2007⁷). Este reconocimiento de la diferencia sexual nos acerca a muchas otras dimensiones. Tanto a visualizar los desequilibrios democráticos de poder entre los géneros, y, dentro de ellos, el no reconocimiento del cuerpo como sujeto político, portador de derechos, lo que a su vez nos remite a la autonomía física de las mujeres, en su dimensión corporal, posicionando como base de esta autonomía la libertad de decidir, que hoy en día constituye uno de los grandes e impostergables debates democráticos. Pero también, nos acerca a otra dimensión central de poder: el de las diferencias y las desigualdades entre mujeres por el peso articulado de los distintos sistemas de opresión que las impactan simultáneamente. Es decir, si bien la experiencia de vida sexualmente diferenciada nos acerca como mujeres, al mismo tiempo,

⁴ Salgado, Judith, 2004. Debate sobre igualdad y diversidad desde el feminismo. Revista Aportes Andinos. Programa Andino de Derechos Humanos. Abril 2004. Ecuador.

⁵ Jelin, Elizabeth (2003) “La escala de la acción de los movimientos sociales”. En *Mas allá de la nación: las escalas múltiples de los movimientos sociales*” Elizabeth Jelin (compiladora). Buenos Aires. Libros del Zorzal

⁶ Montaña, Sonia 2006 El buen gobierno desde la perspectiva de genero. Ponencia al Seminario Internacional paridad de genero y participación política en America Latina. CEPAL. Santiago

⁷ Lamas, Marta 2007? Ciudadanía y Derechos de las mujeres en America Latina. Red Uruguaya de Autonomía. Cotidiano Mujer. Uruguay.

no todas las mujeres podemos acceder de igual forma a los mismos derechos. De allí la necesidad de recuperar las distinciones y desigualdades básicas que viven las mujeres entre sí, desde una perspectiva de interseccionalidad, que considere la profunda articulación de los sistemas de opresión: patriarcado, racismo, discriminación de clase.

Esta dimensión –la diferencia- es de la mayor importancia y actualidad en América Latina, donde, al decir de Gilberto Valdez, “La diversidad ha adquirido visibilidad epistemológica y beligerancia política”. (Gilberto Valdez, 2008⁸) Ha retado al concepto de igualdad abstracta, a los paradigmas feministas, a las políticas estatales, y a las categorías del conocimiento, poniendo en evidencia al menos dos procesos. Por un lado, que las diferencias no son neutras, se inscriben en un sistema jerárquico de clasificación, imbricado en las redes de poder existentes en la sociedad” (Guacira López Louro 1999⁹). Un dato no menor: según uno de los cuadros que ofrece Latinobarómetro, para el periodo 1997- 2007, la mendicidad de la población afro descendiente e indígena era exponencialmente mayor que el resto de la población en los diferentes países.¹⁰ Por otro,, esta diversidad expresa en actrices de carne y hueso, trayendo nuevas perspectivas y cosmovisiones, y visibilizando otras formas de ordenamientos sociales y otras porosidades políticas, como las vinculadas a la tierra y el territorio, la relación con la naturaleza y el medio ambiente. (Celiberti 2010)¹¹. Todo ello alude a otra dimensión central de la autonomía de las mujeres: la autonomía en su dimensión sociocultural.

Todas estas dimensiones tienen impacto no solo en las estrategias políticas, sino también en las teorías del conocimiento, evidenciando que la diversidad una vez reconocida conlleva también una pluralidad de sentidos. Por ejemplo, la pluralidad de las relaciones entre los géneros que se desprenden de estas nuevas presencias o interrogantes, han hecho obsoleta la perspectiva binaria de dos géneros, o el contenido atribuido a estos comportamientos genéricos, al dejar fuera vastas experiencias de mujeres afro latinas, indígenas, de diversidad sexual, etc., abriendo perspectivas para pensar más bien en una pluralidad de identidades de género (Irene León, 2010¹²)

Esta búsqueda por la igualdad requiere también de un tipo de democracia. Evidentemente, no una democracia mínima, de baja intensidad como las que tenemos hoy en América Latina. Porque la democracia no brota naturalmente del mercado y la libre competencia (Alejandra Ciriza)¹³; sino más bien ésta la empuja, la disfraz de mercancía. No solo reproduce la desigualdad sino que la polariza y estratifica aun más: los pobres y excluidos deben tender solo a los mínimos (Sofía Montenegro¹⁴), es decir, solo a los umbrales de ciudadanía.

⁸ Valdés Gutiérrez, Gilberto 2008. Los movimientos sociales en América Latina y sus posibilidades contra hegemónicas. IV Conferencia Internacional "La obra de Carlos Marx y los desafíos del siglo XXI". La Habana.

⁹ López Louro Guacira, O Corpo educado, Auténtica Velo horizonte 1999

¹⁰ CEPAL 2010. América latina frente al Espejo. Dimensión objetiva y subjetiva de la inequidad social y el bienestar en la región. AECID. CEPAL. Latinobarómetro.

¹¹ Celiberti, Lilian 2010 Ciudadanía en Debate. Borrador de trabajo.

¹² León, Irene 2009. Mujeres y Pluralidad Sexual; Sociedades diversas, cuestión de humanidad en el siglo XXI. En: América latina en Movimiento # 449. Octubre 2009. año XXXIII, II Época. Quito

¹³ Ciriza, Alejandra 2003. Encuentros y encrucijadas feministas: las relaciones entre teoría(s) política(s) bajo el capitalismo global. En: Filosofía política contemporánea. Controversias sobre civilización, imperio y ciudadanía. Atilio Borón ed. CLACSO, Filosofía Política Contemporánea. pp. 43-66

¹⁴ Montenegro, Sofía, 2008. El Estado, las mujeres y la lucha por la ciudadanía en América latina. Notas para entender la exclusión y la desigualdad de género. Managua.

El horizonte democrático que requerimos para la igualdad considera que la democracia no es solamente un sistema político. Está íntimamente conectado con valores de justicia social e igualdad de género, de raza, etnia, sexualidad y esta atravesando todas las relaciones sociales y personales. No es solo el ejercicio electoral. Es una conciencia y una forma de organizar la vida social en todas las dimensiones en las que vivimos la experiencia de ser humano/a (Vargas, 2009¹⁵). Implica reconocer la voz de los diferentes actores, la validez de sus prácticas y de su producción de conocimientos y cosmovisiones, Implica alimentar nuevas subjetividades, menos antropocéntricas, menos arrogantes, más en conexión con los ecosistemas, alimentando otras dinámicas interpersonales, donde las dimensiones políticas de lo personal y las subjetividades son incorporadas al horizonte democrático. Y esto es de importancia fundamental para pensar e imaginar otras formas de hacer política, mas ligadas a las cotidianidades de las gentes. Por eso quizá Norbert Lechner decía que una política que no se haga cargo de las esperanzas, los miedos, las incertidumbres de las gentes en sus vidas cotidianas, se vuelve una política insignificante. (Lechner 2006)¹⁶

Este horizonte está, de muchas formas instalado en las perspectivas y propuestas de los movimientos sociales democráticos de la región. (evidenciando nuevamente como las practicas de las sociedades civiles y sus movimientos son prefigurativas, se adelantan y posicionan en el imaginario social antes de ser asumidas por el Estado). El aporte de los movimientos indígenas y afro descendientes, en el caso de America Latina está contribuyendo a posicionar la lucha contra el racismo y la perspectiva de interculturalidad e interseccionalidad como co-sustancial a las propuestas democráticas radicales. El aporte de los movimientos feministas y de diversidad sexual está contribuyendo a alimentar una nueva perspectiva epistemológica al colocar la diferencia sexual y posicionar el cuerpo como sujeto político, portador de derechos, sujeto de conocimiento y libertad de decisión. Y al incorporar la lucha por la igualdad en el espacio público en inseparable articulación con la lucha por la democratización de la vida cotidiana. (Democracia en el país y en la casa, a nivel local y global, en la dimensión íntima y en el mundo público, como exigían las feministas chilenas en su lucha contra Pinochet). El aporte de los movimientos ecologistas en su lucha contra el cambio climático y el potente aporte de la cosmovisión indígena al reconocimiento de los derechos de la naturaleza y la defensa del ecosistema, están logrando que esta sea la dimensión, cada vez mas compartida, que constituye uno de los ejes paradigmáticos de transformación. Todas estas son trasformaciones culturales, sociales y políticas así como también materiales y simbólicas de alto contenido político.

Finalmente, la igualdad admite diferencias, pero no desigualdades. Por ello, acercarnos a la igualdad como meta a alcanzar requiere también de una dimensión ético-política. No es éticamente posible aspirar a la igualdad, y al mismo tiempo asumir la existencia incuestionada de un modelo económico sustentado en la existencia de patrones de vida inviables para el conjunto de la humanidad. , asumiendo sin escándalo la existencia de condiciones mínimas (muchas veces infrahumanas) y condiciones máximas de subsistencia, sin criterio de justicia. El impacto subjetivo, político y cultural de esta perversa distinción lleva por un lado, a una débil conciencia del derecho a tener derechos, motor fundamental de una democracia; por otro, a que las condiciones mínimas, infrahumanas, produzcan desconfianza, acentúen el rechazo al otro/otra, en base a la diferenciación en acceso a derechos, generando distorsiones tales como la creencia justificatoria que las mujeres son

¹⁵ Virginia Vargas. Diálogos Feministas 2007.Nairobi.

¹⁶ Lechner, Norbert 2006. Nuestros miedos. En Las Sombras del Mañana. Cap. 3. Norbert Lechner Obras Escogidas. Tomo 1

pobres porque son ignorantes, tiene mas hijos porque son promiscuas, no saben cuidarse, etc. Esto no es privativo de las mujeres: los y las indígenas amazónicos en Perú son catalogados como ignorantes y resistentes al progreso porque defienden sus territorios amazónicos de la invasión y destrucción por las trasnacionales mineras.

Lo que esta en cuestión no es solo como aterrizar la igualdad y construir estrategias para alcanzarla, sino la posibilidad o imposibilidad de conseguirla en este modelo, **económico cultural y político de acumulación.**

III. Estado: democrático, pluralista, laico, paritario ¹⁷

Que tipo de Estado corresponde a estas nuevas subjetividades y esta visión del mundo?

Para analizarlo, quiero partir de una cita del documento de la CEPAL sobre Beijing mas 15: *"A 15 años de Beijing, la región todavía oscila entre la aceptación formal del principio de igualdad, el desarrollo de políticas y programas eficientes e innovadores, la insuficiencia de recursos destinados a los mecanismos estatales para el adelanto en materia de igualdad de género y la resistencia política y cultural de personas e instituciones a pagar el precio económico, político y social de esa igualdad. La transversalidad de la perspectiva de género en las políticas públicas es un proceso inconcluso, con luces y sombras que se alternan como parte de los procesos de desarrollo"*.

Frente a esta realidad , la CEPAL sugiere la necesidad de más Estado. Coincido plenamente. Sin embargo, en este panorama de tremendas debilidades democráticas, de retrocesos en lo conquistado, de incumplimiento de los compromisos internacionales contraídos con los sistemas de derechos, es evidente que no es con este tipo de Estado. No es desde un proyecto de Estado mínimo, resistente a cualquier idea de Estado social y redistributivo. No es un Estado que desdeña y no defiende la permanencia de institucionalidad democrática. No es un Estado que asume una concepción estrecha de la política referida solo al sistema político, sino, que reconoce y abarca al conjunto de relaciones sociales. (Mouffe, 1998)¹⁸. No es un modelo de Estado homogeneizante y monocultural, que consagra una conceptualización uniforme y restringida de la nación¹⁹. Es otro Estado, refundado desde otra matriz cultural y otra cultura política , desde otro paradigma de desarrollo.

Para una nueva perspectiva de Estado, es fundamental recuperar su poder en lo económico, político y cultural, como extensión del ejercicio democrático, con contenido paritario a todos los niveles, hacerlo sujeto a escrutinio democrático, exigirlo transparente, con claras políticas de fiscales tendientes a la redistribución de la riqueza y los activos del Estado,

¹⁷ Nombre de un artículo de Line Bareiro

¹⁸. Mouffe recupera la idea de Estado Integral de Gramsci, que alude, según ella, a la ampliación de la función del Estado hacia un papel educador, orientado a aumentar sus bases sociales y lograr un equilibrio inestable entre los intereses del grupo fundamental y los otros grupos no hegemónicos. El concepto de hegemonía acá es también un principio articulador de las ideologías y no como imposición de una hegemonía dominante. (Chantal Mouffe 1998. Hegemonía, Política e Ideología. En: Hegemonía y alternativas políticas en America Latina. Ed. Julio Labastidas Martín del Carpio. Siglo XXI. México.

¹⁹ Una mirada más compleja al Estado-nación, evidencia sus límites en relación los derechos ciudadanos, especialmente en relación a la tremenda diversidad culturas y de formas de existencia en cada territorio. Hay nuevas experiencias que tratan de responder a estas limitaciones actuales del Estado en America latina, como la afirmación constitucional de Estado plurinacional, en las constituciones de dos países andinos.

inventando formas no jerárquicas de relacionarse con el poder. Asumiendo, como dice González Plessmann, coherencia favorable a sectores excluidos y discriminados, y orientando políticas públicas que se inscriban en un proyecto democrático de sociedad (González Plessmann²⁰). Un Estado democráticamente descentralizado, con reconocimiento de las diversidades étnicas, raciales, culturales y sus cosmovisiones. Estados que apuesten a la integración regional como camino para ensayar vías de complementariedad productiva y autonomía frente a los circuitos de poder económico y comercial. Estados que promuevan desde las políticas públicas, nuevas relaciones entre lo público y lo privado, cuestionen la heterosexualidad institucionalizada y la división y estructura sexuada del trabajo y empleo (Betania Ávila, 2003²¹)

Un Estado que supere las tensiones que trae para la ciudadanía y la democracia la no separación entre Iglesia y Estado. Los planteamientos democráticos sobre el Estado laico que asumen y levantan las feministas son conocidos, como una de las demandas más significativas en los feminismos latinoamericanos, argumentando que en una sociedad democrática la separación entre el poder político y las instituciones religiosas es una ganancia histórica de la democracia, lo que significa colocar las religiones en el ámbito de lo privado y, por lo tanto, como expresión de intereses particulares. Este posicionamiento es ampliamente compartido por importantes sectores de la sociedad civil, e incluso, en las expresiones más democráticas de las mismas iglesias, como son las opiniones del sacerdote teólogo mexicano Julián Cruzalta “Un Estado laico, no tiene religión, no va a misa, no es creyente, es el que garantiza libertades y derechos de distinta índole, incluyendo la libertad de creencias.” El Estado laico, dice Julián, devuelve al ámbito de la conciencia de las mujeres la decisión sobre sus derechos reproductivos y sexuales. (Julián Cruzalta 2009²²)

Es evidente también que no podemos pensar el Estado en lo nacional, sin pensarlo en lo global, dimensión claramente necesaria en la globalización y hecha dramáticamente explícita en el caso de las poblaciones migrantes. Este reconocimiento requiere repensar al Estado también en sus ideales tradicionales de soberanía y construcción ciudadana exclusivamente nacional, dando paso a nuevas formas y mecanismos democráticos, con normatividad adecuada capaz de avanzar la construcción de las ciudadanía también en el espacio regional y global.

Finalmente, una dimensión central para mí, es la relación Estado-sociedad en un nuevo tipo de Estado. La democracia requiere no solo un Estado democráticamente fuerte, sino también una sociedad fuerte, que tenga voz e incidencia en las decisiones que la afectan (Antonio González Plessmann²³). La democracia es también el espacio donde la ciudadanía defiende sus derechos de los posibles incumplimientos y agravios estatales. Así, la relación entre Estado y sociedad civil será una relación de cooperación y conflicto, asumiendo este último como un termómetro de los avances democráticos- viendo que derechos se incumplen, cuales otros van perfilándose frente a los nuevos riesgos, o frente a las nuevas/viejas reivindicaciones históricamente postergadas e invisibilizadas. En estas dinámicas de

²⁰ González Plessmann, Antonio s/f. Políticas públicas con enfoque de derechos humanos: una propuesta para su conceptualización. Documento en la Web:

<http://www.uasb.edu.ec/UserFiles/369/File/PDF/CentrodeReferencia/Temasdeanálisis2/dhdemocraciayemancipacion/antoniogonzales.pdf>.

²¹ 2003. AVILA, Betania. Pensando el FSM a través do Feminismo. Revista Estudios Feministas 11 (2): 360.

²² Cruzalta, Julián 2009. Intervención en el panel de la inauguración del Capítulo Perú de Católicas por el derecho a Decidir. Lima

²³ Plessmann González, Antonio Op.citp.

participación, dialogo y conflicto, la autonomía de la sociedad civil frente al Estado es de un valor político incuestionable, como una vía cierta de construir y consolidar la democracia y sus instituciones, así como la propia sociedad democrática.

Ello da además un terreno diferente, mas propicio para pensar las bases de la complicidad entre las mujeres desde sus diferentes posicionamientos, lo que en algún momento llamé, en un libro escrito con Lycklama y Weiringa, el “triángulo de poder” formado por mujeres políticas, mujeres funcionarias estatales o de agencias, y mujeres feministas. Complicidad que tiene como horizonte la profundización de la democracia, con mujeres incluidas, y que se nutre justamente de los avances y propuestas que evidencian las practicas de las sociedades civiles y sus movimientos. Y que desarrolle políticas estatales de redistribución de recursos, y de reconocimiento de las mujeres como sujetos de derecho, con toda su investidura.